



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/10/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2001 00494 00	Divisorios	GLORIA AMPARO RUEDA TOSCANO	EMILSE MUTIS GOMEZ	Auto pone en conocimiento Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por la demandada, la Defensa Civil Colombiana y el Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad.-	22/10/2020	1	
68001 40 03 027 2017 00432 01	Verbal	EDIFICIO SAMPAYO P.H	JINETH JOHANNA NIETO VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Obre en el expediente y en conocimiento de la parte demandante por el término de ejecutoria, las documentales allegadas por el apoderado de la parte demandada.-	22/10/2020	1	
68001 31 03 004 2018 00083 00	Ejecutivo Singular	MYRIAM CECILIA RODRIGUEZ LOPEZ	JESUS NUNCIRA GUERRA	Auto de Trámite De manera oficiosa reanudar el trámite del proceso de la referencia, por cuanto el término de suspensión otorgado por auto de 17 de enero de 2020, se encuentra vencido desde el pasado 2 de agosto de 2020.-	22/10/2020	1	
68001 31 03 004 2018 00383 00	Verbal	ANDREINA CAROLINA MARTINEZ MORALES	NESTOR JAVIER RUIZ PINTO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar el día 10 de noviembre del 2020, a la hora de las 9:30 am, para continuar con la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P.-	22/10/2020	1	
68001 31 03 004 2020 00124 00	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER AZUERO DIAZ	MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	Auto termina proceso por Pago Declarar la terminación del presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.-	22/10/2020		
68001 31 03 004 2020 00139 00	Ejecutivo Singular	AUTO SUPERIOR S.A.S	RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO	Auto decide recurso	22/10/2020	1	
68001 31 03 004 2020 00177 00	Verbal	SANDRA YAMILE SERRANO SANCHEZ	ARRENDAMIENTOS DIAZ	Auto admite demanda	22/10/2020	1	
68001 31 03 004 2020 00179 00	Ejecutivo Singular	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA	COOMEVA EPS S.A	Auto rechaza demanda	22/10/2020	1	
68001 31 03 004 2020 00181 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	LAURA PATRICIA DIAZ DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Decretar el embargo y posterior secuestro del bien inmueble hipotecado.-	22/10/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2020 00183 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	WILLIAM FELIPE PRADO LAZARO	Auto resuelve solicitud se autoriza el retiro de la demanda a quien la presentó.-	22/10/2020	1	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO